



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA (2ª) DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: PILAR ESTRADA GONZALEZ**

Medellín, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

PROCESO	REPETICIÓN
DEMANDANTE	MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
DEMANDADO	JOSE OMAR AGUDELO URIBE, LIBER CELORIO MANDINGA, HECTOR IVAN SIERRA QUIRAMA
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00858 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante auto del 10 de mayo de 2013, se requirió a la parte demandante a fin de que aportara constancia de diligenciamiento de la citación del señor Liber Celorio Mandinga.

Mediante memorial presentado por la parte demandante el día 26 de junio de 2013, se aportó constancia emitida por el correo certificado 4-72 en la cual se dice que la citación fue devuelta por motivo “ no existe número”.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 315 del Código de Procedimiento Civil¹, para lo que la parte estime conveniente.

NOTIFIQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ
MAGISTRADA**

¹ “...4. Si la comunicación se devuelve con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone el artículo 318...”